



I. Municipalidad de Curicó  
Secretaría Municipal  
Sala de Actas - Concejo Municipal

## ACTA CONSTITUTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICO PERIODO 2016– 2020

En Curicó, a 06 de diciembre del año 2016, en el Teatro Provincial de Curicó, siendo las 20:24 hrs. Se celebra la Sesión Solemne Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ**  
**SRA. SONIA MATURANA MARTINEZ**  
**SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS**  
**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**  
**SR. FRANCISCO SANZ ABAD**  
**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTINEZ**

Con la asistencia del Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, y el Sr. Secretario de Alcaldía, don **BENITO MUÑOZ CORDERO**.

### ASISTENTES INVITADOS:

Sra. Patricia Gajardo Pinto esposa del Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme

Autoridades Regionales

Seremi de Transporte y Telecomunicaciones ; Sra. Patricia Miranda Salas

Directora INJUV ; Srta. Irene Muñoz Vilches

Director SECOTEC ; Sr. Samuel Chambe Toledo

Concejo Municipal período 2012 – 2016

Concejales Electos período 2016 – 2020

Mayor de Ejercito Regimiento Colchagua ; Sr. Jorge López

Prefecto de Carabineros ; Sr. Jorge Contreras Figueroa

Prefecto de Investigaciones ; Sr. Hugo Ruiz González

Jefe Fiscalía Curicó ; Sr. Miguel Gajardo Lizana

Superintendente Cuerpo de Bomberos ; Sr. Jorge González  
Ex Alcaldes de Curicó  
Hijos Ilustres de Curicó  
Integrantes Consejo Comunal de las Organizaciones Civil  
Integrantes Organizaciones de Beneficencia  
Directores y Jefes Servicios Públicos de Curicó  
Dirigentes Gremios de la Provincia  
Presidentes de Entidades sociales de la comuna  
Autoridades Eclesiásticas  
Obispo Iglesia Pentecostal de Curicó ; Sr. Ulises Muñoz Moraga  
Vicario Episcopal de Curicó ; Sr. Cristian Avendaño Becerra  
Directores y Jefes de Servicios Municipales  
Directorio Corporación Cultural  
Directores Colegios Municipales  
Presidentes y Directivos de Partidos Políticos  
Directores de los Medios de Comunicación  
Invitados Especiales  
Vecinos y Vecinas de Curicó  
Público en General

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Redacción y Transcripción : Srta. Cinthya Rivera Hernández**

**- CONSTITUCION CONCEJO MUNICIPAL COMUNA DE CURICÓ**  
**PERIODO 2016 - 2020**

**SR. LOCUTOR OFICIAL:**

Para dar inicio a ésta ceremonia queremos saludar muy especialmente a la primera autoridad Provincial, Sra. Gobernadora Sra. Cristina Bravo Castro (*buenas tardes*), de igual manera saludar al Sr. Senador de la República don Andrés Zaldívar, (*bienvenido*) y a todas las autoridades que nos engalanan con su presencia. Hoy en esta sesión de instalación del Concejo Municipal periodo 2016 – 2020, queremos invitar a todo los presentes a entonar nuestro Himno Nacional.

*(Se interpreta Himno Nacional)*

Se procede dar lectura de convocatoria por parte del Secretario Municipal.

*(Lee convocatoria)*



Ilustre Municipalidad de Curicó  
Secretaría Municipal

**CONVOCATORIA**

En atención a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos 83° y 128°, el Secretario Municipal que suscribe, tiene el agrado de invitar a usted, a Sesión Solemne Constitutiva del Honorable Concejo Municipal, por el periodo de Diciembre 2016 a Diciembre de 2020, la que se llevará a efecto el próximo martes 06 de diciembre del presente año, a las 20:00 horas en el Teatro Provincial de la ciudad de Curicó.

En este acto solemne, asumirá como Alcalde de la comuna de Curicó, el **Sr. Javier Muñoz Riquelme**, quien presidirá la sesión y como concejales los señores;

**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ**

**SRA. SONIA MATURANA MARTINEZ**

**SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS**

**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**

**SR. FRANCISCO SANZ ABAD**

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ**

**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**

**SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTINEZ**

En dicha sesión se procederá a tomar al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales electos el juramento o promesa de observar la Constitución y las Leyes y, de cumplir con fidelidad las funciones propias de sus respectivos cargos.

Saluda atentamente a ustedes,

**José Guillermo Piérola Palma**  
**Secretario Municipal**

**SR. LOCUTOR OFICIAL:** Una vez conocida la convocatoria, procederemos a dar lectura del Fallo de Tribunal Electoral Regional – Elección Alcalde. Invito pasar a este escenario, al Sr. Secretario Municipal don Guillermo Piérola Palma.

(Aplausos)

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** “En Talca, a 30 de noviembre del 2016, siendo las 15:00 hrs. el Tribunal Electoral Regional del Maule, con la asistencia de la Presidenta doña Helia María Cecilia Aguilera Santelices y Segundo Miembro Titular don Juan Carlos Álvarez Valderrama, actuando como Ministro de Fe, al Secretaria - Relatora doña María Ignacia Farías Muñoz, y habiendo concluido el proceso de calificaciones de la elección municipal efectuada el 23 de octubre último, y, en mérito de la sentencia que procede, PROCLAMA como Alcalde de la Comuna de Curicó, a don **JAVIER ANTONIO MUÑOZ RIQUELME.**

(Aplausos)

Cumplase con lo acordado por el artículo 128 de la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Regístrese, notifíquese y archívese, pronunciada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.

(Aplausos)

**SR. LOCUTOR OFICIAL:** A continuación el Sr. Secretario Municipal procede a tomar juramento de rigor, en primer lugar; al Sr. Alcalde de Curicó don Javier Muñoz Riquelme, y a quien invito a pasar a este lugar.

(Aplausos)

*(El Sr. Secretario Municipal don Guillermo Piérola Palma, procede a realizar Juramento al Sr. Alcalde de Curicó don Javier Muñoz Riquelme.)*

“Don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, Juráis o Prometéis Observar la Constitución y las Leyes de la República de Chile y Cumplir con Fidelidad las Funciones Propias del Cargo.

**ALCALDE**

**JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Sí, Juro.

(Aplausos)

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** En mi calidad de Secretario Municipal y Ministro de Fe, os invisto como **ALCALDE DE LA COMUNA DE CURICÓ.**

(Aplausos)

**SR. LOCUTOR OFICIAL:** A continuación el Sr. Secretario Municipal coloca la insignia de mando al Sr. Alcalde de Curicó, don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**.

(Aplausos)

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** Por favor, ruego a la Sra. Patricia Gajardo de Muñoz subir al estrado.

(Aplausos)

*(La Sra. Patricia Gajardo de Muñoz procede a la colocación de insignia de mando al Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme.)*

(Aplausos)

**SR. LOCUTOR OFICIAL:** A continuación el Sr. Secretario Municipal don Guillermo Piérola Palma, dará lectura a Fallo Tribunal Electoral Regional, Elección Concejales.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** “En Talca, a 30 de noviembre del 2016, siendo las 15:00 hrs. el Tribunal Electoral Regional del Maule, con la asistencia de la Presidenta doña Helia María Cecilia Aguilera Santelices y Segundo Miembro Titular don Juan Carlos Álvarez Valderrama, actuando como Ministro de Fe, al Secretaria - Relatora doña María Ignacia Farías Muñoz, y habiendo concluido el proceso de calificaciones de la elección municipal efectuada el 23 de octubre último, y, en mérito de la sentencia que procede, PROCLAMA como Concejales de la Comuna de Curicó, a los candidatos siguientes:

Don Javier Ahumada Ramírez

(Aplausos)

Doña Sonia Maturana Martínez

(Aplausos)

Don Raimundo Canquil Vargas

(Aplausos)

Don Leoncio Saavedra Concha

(Aplausos)

Don Francisco Sanz Abad

(Aplausos)

Don Jaime Canales González

(Aplausos)

Don Mario Undurraga Castelblanco

(Aplausos)

Don Sebastián Maturana Martínez

(Aplausos)

Cúmplase con lo ordenado por el artículo 128 de la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Regístrese, notifíquese y archívese.

**SR. LOCUTOR PÚBLICO:** A continuación el Sr. Secretario Municipal procede a tomar juramento a los Sres. Concejales, según orden establecido en el Fallo del Tribunal Electoral Regional.

*(El Sr. Secretario Municipal don Guillermo Piérola Palma, procede a realizar Juramento a los Sres. Concejales de la Comuna de Curicó y el Sr. Alcalde hace entrega de Insignia Municipal a cada uno de ellos)*

Don Javier Ahumada Ramírez, Juráis o Prometéis Observar la Constitución y las Leyes de la República de Chile, y Cumplir con Fidelidad las Funciones Propias del Cargo.

**CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ.:** Sí, Juro.

(Aplausos)

Doña Sonia Maturana Martínez, Juráis o Prometéis Observar la Constitución y las Leyes de la República de Chile, y Cumplir con Fidelidad las Funciones Propias del Cargo.

**CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA MARTINEZ.:** Sí, juro.

(Aplausos)

Don Raimundo Canquil Vargas, Juráis o Prometéis Observar la Constitución y las Leyes de la República de Chile, y Cumplir con Fidelidad las Funciones Propias del Cargo.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS:** Sí, juro.

(Aplausos)

Don Leoncio Saavedra Concha, Juráis o Prometéis Observar la Constitución y las Leyes de la República de Chile, y Cumplir con Fidelidad las Funciones Propias del Cargo.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA.:** Sí, Prometo.

(Aplausos)

Don Francisco Sanz Abad, Juráis o Prometéis Observar la Constitución y las Leyes de la República de Chile, y Cumplir con Fidelidad las Funciones Propias del Cargo.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ ABAD:** Sí, juro.

(Aplausos)

Don Jaime Canales González, Juráis o Prometéis Observar la Constitución y las Leyes de la República de Chile, y Cumplir con Fidelidad las Funciones Propias del Cargo.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ.:** Sí, juro.

(Aplausos)

Don Mario Undurraga Castelblanco, Juráis o Prometéis Observar la Constitución y las Leyes de la República de Chile, y Cumplir con Fidelidad las Funciones Propias del Cargo.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Sí, juro.

(Aplausos)

Don Sebastián Maturana Martínez, Juráis o Prometéis Observar la Constitución y las Leyes de la República de Chile, y Cumplir con Fidelidad las Funciones Propias del Cargo.”

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Sí, juro.

(Aplausos)

**SR. LOCUTOR OFICIAL:** Distinguidos invitados, público presente, a continuación el Sr. Alcalde de Curicó don Javier Muñoz Riquelme inicia la sesión solemne.

(Aplausos)

*(El Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Curicó don Javier Muñoz Riquelme, toca la campanilla para iniciar sesión solemne.)*

**SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ  
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** En nombre de Dios se inicia la sesión.

**SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ  
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Como único punto de tabla, debemos fijar el día y hora de las sesiones de los Concejos Municipales.

*(El Concejal Sr. Javier Ahumada Ramírez, procede a entregar la propuesta de las sesiones Ordinarias correspondientes al mes de diciembre 2016 y sesiones ordinarias año 2017)*

**CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:** Sr. Alcalde la propuesta del Concejo, después de la reunión realizada el día lunes 05 de diciembre, es la siguiente: Mes de diciembre 2016, excepcionalmente, Martes 13, Lunes 19 y Miércoles 21; y para el año 2017 los tres primeros martes de cada mes a las 15:30 horas.

**SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ  
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** ¿Estamos de acuerdo?  
¿Se aprueba?

Aprobado Unanimidad.

**ACUERDO N°360-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Constitutiva realizada con fecha 06 de Diciembre del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus

integrantes en ejercicio, realizar tres sesiones ordinarias mensuales durante el año 2017, las que se efectuarán los tres primeros martes de cada mes a las 15:30 hrs., y excepcionalmente, en el mes de diciembre 2016 se realizarán los días Martes 13, Lunes 19 y Miércoles 21, a las 15:30 horas.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Sres. Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

**SR. LOCUTOR OFICIAL:** Señoras y señores, público presente, tengo el honor de anunciar en este instante, que se dirige a todos ustedes el Sr. Alcalde de Curicó, don Javier Muñoz Riquelme.

*(A continuación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme, procede a hacer un discurso en el que destacan principalmente las proyecciones y desafíos para nuestra Comuna.)*

**SR. ALCALDE**

**JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Hoy, nuevamente tenemos la confianza de nuestra comuna y somos los encargados de demostrar que podemos seguir trabajando y mejorando a través de políticas públicas que pongan en el centro, en el eje de nuestro trabajo, a cada uno de nuestros vecinos.

Porque ustedes son importantes, porque la gente es lo más importante... Estas son algunas de las 60 medidas que comprometimos en el proceso electoral.

**Fuerte compromiso con la Seguridad Ciudadana.**

Crearemos un nuevo programa de Luminarias Peatonales en diferentes sectores de la comuna, haremos que la delincuencia disminuya a través de la instalación de un Globo de Televigilancia Aérea Teledirigida.

Seguiremos ampliando el programa de Alarmas Comunitarias y duplicaremos la dotación de vehículos de Vigilancia Municipal.

**Seguiremos trabajando por una educación Pública de Calidad.**

Para esto crearemos el primer Museo Educativo de Historia Natural en Curicó. Trabajaremos en tener nuestra primera generación de egresados de la Escuela Agrícola Anexo Politécnico Curicó, ubicada en cordillerilla, para que más niños tengan mejores oportunidades.

Reforzaremos el exitoso plan de Buses de Acercamiento, seguiremos entregando uniformes y capacitaremos a profesores y trabajadores de la Educación municipal.

**Fortaleceremos los programas locales hacia los Adultos Mayores.**

Comenzaremos la tan anhelada construcción e implementación del Centro Integral del Adulto Mayor. Seguiremos priorizando la atención en salud de nuestros Abuelitos.

Implementaremos convenios de beneficios a través de la Tarjeta del Adulto Mayor, potenciaremos la Oficina del Adulto Mayor y seguiremos atendiendo de la mejor forma en la Farmacia Popular.

### **Mejoraremos la Salud para nuestra Gente.**

Seguiremos reforzando la salud primaria, actor fundamental mientras el nuevo hospital de Curicó se encuentra en construcción. Para esto avanzaremos en el diseño y postulación de la construcción del nuevo Cesfam para Sarmiento, así mismo trabajaremos para poder contar con los terrenos donde instalaremos el nuevo Cesfam de Colón y Miguel Ángel Arenas en los Aromos, como una forma de dignificar la atención de nuestros usuarios.

### **Rescatar la Identidad de la Comuna.**

Desarrollaremos un plan de heroseamiento y equipamiento de paseos públicos y sitios de recreación. Diseñaremos el proyecto del “Parque Urbano Cerro Condell” el cual contará con un Skate Park. Remodelaremos el Mercado Municipal y trabajaremos en el diseño y construcción de una identidad urbanística de la Plaza de Armas de Nuestra ciudad.

### **Ampliación y Reposición de Infraestructura vial.**

Abordaremos los puntos críticos en materia de congestión vehicular de la ciudad, sector Zapallar, Avda. Alessandri, Freire, Camilo Henríquez con Balmaceda y una nueva conectividad hacia Sagrada Familia y el sur de nuestra Provincia.

### **Mundo Rural, avanzando hacia un mejor futuro.**

Seguiremos trabajando muy fuerte con el Mundo Rural, mejoraremos sus caminos, realizaremos la instalación de Alumbrado Público, iniciaremos el programa de Entubamiento de Canales en Villas Rurales. También avanzaremos en la construcción y ampliación de sistemas de Agua potable y Alcantarillado. Fortaleceremos la infraestructura deportiva en el mundo rural, creando un mejor Curicó para todos.

### **Cultura y Deporte.**

Potenciaremos la oferta programática en el ámbito artístico y cultural. Trabajaremos en la implementación del plan comunal de cultura, acercando la cultura a los barrios, potenciando los diferentes talleres artísticos culturales de la corporación y los diferentes colegios municipales.

Materializaremos la transformación del estadio ANFA, del estadio La Granja y de Complejos Deportivos, mejoraremos los complejos de Aguas Negras, Sector los Niches/Cordillerilla y Sarmiento.

Fomentaremos los talleres deportivos en diferentes disciplinas, poniendo énfasis en desarrollo de estrategias para la comuna de Curicó.

Nos preocuparemos de las políticas ambientales y de descontaminación de la ciudad. Reduciremos la utilización de plástico a través de Ordenanzas Municipales.

Reforzaremos la protección de la Infancia y Juventud. Construiremos nuevas Salas Cuna y Jardines Infantiles.

Impulsaremos la continuidad de la política comunal de género, potenciando el funcionamiento de la Casa de Acogida de la Mujer Agredida e intensificando el trabajo a través de la Oficina de la Mujer, entre muchas otras acciones.

Nuestro compromiso es agradecer la confianza depositada en nosotros con trabajo arduo y en terreno, preocupándonos de los principales problemas de las personas, siendo parte

de sus penas y alegrías. Queremos una ciudad inclusiva, en donde todos tengan las mismas oportunidades.

Nos esforzaremos por entregar dignidad y bienestar en las vidas de las personas, nos centraremos como siempre en lo más importante... En ustedes.

Además el Alcalde reelecto Javier Muñoz Riquelme manifestó sus deseos de trabajar arduamente y en forma mancomunada por el bien estar de todos los habitantes de la comuna, dando a conocer algunos de los parámetros y principios rectores de la administración en los próximos cuatro años. Una de ellas dice relación con que el Alcalde no está disponible para someter a consideración del concejo viajes al extranjero, viajes dentro del país del Concejo Municipal y del mismo Alcalde, salvo situaciones que sean estrictamente oficiales y que digan relación con la Asociación Chilena de Municipalidades. Se han establecido ciertos parámetros y principios para la gente que va a trabajar con el Alcalde, particularmente los equipos que se denominan "equipos de confianza" en el sentido que no se va a pagar ni un solo peso en horas extraordinarias a los funcionarios que sean de confianza tanto en direcciones y jefaturas importantes, dentro de la administración municipal, lo que implica un compromiso superior de servicio público el cual parte por el Alcalde Javier Muñoz Riquelme.

Siendo las 21:28 hrs., se levanta la sesión.



  
JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
ALCALDE



  
JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMR/JGPP/crh

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal
- Gobierno Regional

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°56.-